

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

0100

CONTRALORIA INTERNA Ŝ. ENE. 2014				
REC	EPCION			
CONTROL JURIDICO				
REGISTRO DE PERSONAL				
REGISTRO CONTABLE				
REGISTRO DE BIENES				
REGISTRO REG. DPTO.: R.				
CP3				
REFRENDACION				
REF. POR. \$ IMPUTAC ANOT. POR \$ IMPUTAC				
DEDUC				

APRUEBA CONVOCATORIA Y BASES DE CONCURSO DE MEMORIAS Y SEMINARIOS PRIMER SEMESTRE 2014 DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION

RESOLUCION EXENTA Nº

100044 13.01.2014

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.433; en el D.F.L. Nº 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación, Nº 378/2013; en la Resolución Nº 1600/08 de la Contratoria General de la República y en los antecedentes acompañados.

RESUELVO:

1.- Apruébense las Bases y convocatoria general a académicos y alumnos de La Universidad a participar en el concurso interno FONDO DE INVESTIGACIÓN DE MEMORIAS Y SEMINARIOS, para el Primer Semestre del año 2014, dispuesto por la Dirección de Investigación de la Universidad.

A.- BASES DEL CONCURSO

J. GENERALIDADES

- 1. El Fondo de Investigación Memorias y Seminarios (MYS), convoca a presentar proyectos de título (Memorias, Tesis o Seminarios) a alumnos (as) que se encuentren en etapa de titulación, esto es, culminando o habiendo culminado el 8vo semestre del Plan de Estudios de las distintas carreras que imparte la UMCE.
- 2. Podrán ser Profesores Guías de los Proyectos aquellos académicos de la Universidad que estén en condiciones de guiar un Trabajo de Titulación, en consonancia con el Reglamento de Memorias y Seminarios (Res. Ex. N°598, de 13.06.84), y con el Reglamento Especial de los Académicos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Res. Ex. N°320, de 11.05.93).



- Los alumnos (as) de la Facultad de Ciencias Básicas que se encuentren en la etapa de Tesinas podrán postular sus proyectos al Concurso de Fondos de Memorias y Seminarios (MYS) Primer Semestre 2014.
- 4. Los proyectos del Concurso MYS corresponderán a Trabajos de Titulación y/o Grado, cuyo contenido consulte temáticas relacionadas con aspectos teóricos o aplicados, tanto del área pedagógica o de la especialidad de la respectiva carrera, que tiendan a la modernización, innovación y aplicación de nuevas metodologías y tecnologías de la enseñanza, así como la actualización de conocimientos en áreas específicas que sean de interés de la UMCE. Según los casos, se enfatizará en ellos la actividad investigativa, interpretativa, sistematizadora o creativa.
- 5. El financiamiento de los proyectos tendrán una duración máxima de un año a partir de la Firma de Carta Compromiso de Investigación.
- 6. Los recursos que no sean utilizados durante el plazo de ejecución establecido en la Carta Compromiso de Investigación, no podrán ser traspasados para un periodo posterior, sin perjuicio de que se pueda solicitar prórroga para la finalización del trabajo.
- 7. Se podrá optar a un monto máximo de financiamiento de hasta \$200.000,- (Doscientos mil pesos) por proyecto.

II. POSTULACIÓN

- 8. Podrán postular a este concurso los trabajos de Memorias, Seminarios, Tesis de pregrado y Tesinas, que estén inscritos o se inscriban, para este efecto, en el Departamento Académico respectivo. A la fecha de postulación, los proyectos deberán estar registrados en la Secretaría de la Dirección de Investigación, trámite que se efectúa a través de cada Departamento Académico.
- El proyecto MYS en concurso deberá ser presentado por un Académico de la Universidad, quien tendrá la calidad de Profesor Guía, de acuerdo a lo establecido en el punto 2 anterior.
- 10. En este concurso se podrá postular como Profesor Guía hasta en tres proyectos MYS, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos y se cuente con el patrocinio del respectivo Departamento.
- Las horas de dedicación del Profesor Guía comprometidas en el Proyecto que postula al Concurso MYS estarán determinadas por la Normativa del Instructivo de Carga Académica,

III. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- 12. El formulario de postulación para el año Académico 2014, se encontrará a disposición de los interesados, en la oficina de la Secretaría de la Dirección de Investigación y en la página web www.umce.cl a contar del:
 - a. 02 de enero de 2014
- 13. El plazo de entrega de los proyectos MYS en concurso, vence impostergablemente, en la siguiente fecha:
 - a. 12 de marzo de 2014
- 14. Será responsabilidad del Profesor Guía que se haga entrega del proyecto en el lugar designado y dentro del plazo establecido de acuerdo al Instructivo de Postulación al Concurso MYS.

IV. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

- 15. Todos los proyectos que participan en esta convocatoria serán enviados a evaluación de acuerdo a una pauta proporcionada por la Dirección de Investigación. Para estos efectos, la Dirección de Investigación se asesorará por los miembros de la Comisión Central de Investigación.
- 16.La evaluación de los proyectos presentados tendrá en cuenta, principalmente, los siguientes criterios:
 - a. Cumplimiento de las normativas internas del concurso
 - b. Originalidad, relevancia y claridad del problema de investigación propuesto
 - c. Claridad de los objetivos propuestos y su pertinencia con el problema planteado
 - d. Pertinencia de la metodología de acuerdo a los objetivos
 - e. Coherencia y viabilidad del plan de trabajo con objetivos y plazos
 - f. Resultados esperados
 - g. Proyección de los resultados.

V. RESULTADOS

- 17. La Dirección de Investigación dará a conocer los resultados del Concurso de Proyectos MYS, en la siguiente fecha:
 - a. Abril de 2014
- 18.Los proyectos aprobados quedarán registrados como tales en la Dirección de Investigación, a partir de la firma de la Carta Compromiso entre el Profesor Guía responsable, los Alumnos y el Director de Investigación, que no podrá exceder del mes de Mayo de 2014
- 19.La aprobación o rechazo de estos proyectos será comunicada por escrito al Profesor Guía en tiempo oportuno. Éste podrá tener acceso a la evaluación del Proyecto, si así lo solicita.
- 20.En caso de no formalizar la Carta Compromiso en la fecha establecida, el proyecto no será considerado para su financiamiento.

VI. PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS

- 21. Para los proyectos MYS, la Dirección de Investigación, asignará los recursos para el ítem "Gastos de Operación", considerando la naturaleza de cada proyecto.
- 22. Se podrá optar a un monto máximo de financiamiento de hasta \$200.000,- (Doscientos mil pesos) por proyecto
- 23.La Dirección de Investigación se reserva el derecho de reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas si considera que su costo es excesivo, en atención a los objetivos propuestos en el proyecto.
- 24. Los fondos asignados para el presente concurso, podrán ser utilizados hasta el 15 de noviembre de 2014.

VII. TÉRMINO DEL PROYECTO

25. Previo al examen de grado o título, deberá presentarse a DIUMCE el Formulario de Informe Final del Proyecto, además de un producto que impacte directamente en la

26. Formación Inicial Docente (material didáctico, nuevas mallas curriculares, innovaciones

en metodologías de trabajo, etc.)

27. Tanto el Profesor Guía como el Estudiante se comprometen a enviar un paper basado en el trabajo de Memoria, Seminario o Tesina, para una publicación interna o externa a la UMCE con Comité Editorial como culminación del trabajo de titulación y/o grado. Antes del examen de título o grado, el profesor patrocinante deberá hacer llegar a DiUMCE el comprobante de recepción del paper enviado.

28.La publicación debe mencionar que la tesis fue elaborada en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y el código del proyecto MYS que financió la

investigación

VIII. DISPOSICIONES FINALES

29.Las observaciones académicas que realicen los evaluadores a los Proyectos MYS deberán ser consideradas y corregidas por el Profesor Guía y los alumnos participantes en el Trabajo de Titulación y/o Grado, y comunicarse a la Dirección de Investigación para la modificación de la respectiva inscripción. En caso de no formalizar este trámite, el proyecto no será considerado para su financiamiento.

30 Las instrucciones que entregue la Dirección de Investigación para postular al Concurso Fondo Memorias y Seminarios (MYS) Primer Semestre 2014, se considerarán

incorporadas a la presente resolución.

31. Cualquier situación no prevista para este concurso interno de Proyectos, será resuelta

por la Dirección de Investigación.

32. Los gastos que correspondan a los Proyectos de Investigación se imputarán al item respectivo del presupuesto de la UMCE.

B.- INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

a) Código DIUMCE: Uso interno. No debe ser llenado por el postulante.

b) Número de Inscripción de Memoria o Seminario: Todas las Memorias y Seminarios que participen en este Concurso deberán estar previamente inscritas y registradas en la Dirección de Investigación. Al momento de inscribirlas, la DIUMCE les entrega un código al Departamento, ese código es el que debe ser ingresado en el proyecto.

c) Adjuntos: Debe indicar si adjunta CD. El no adjuntar el archivo digital es motivo de

rechazo de la postulación.

- d) Título de la Memoria, Seminario, Tesina o Tesis: Debe ser claro e informativo, de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar.
- e) Unidades Académicas: Se debe identificar la Facultad y el Departamento.

f) Tipo de Trabajo que postula: Marque con una X en el recuadro que corresponda, si se trata de Memoria, Seminario o Tesis.

g) Adjunta Copia de la Inscripción: Como se señaló en el punto b de este numeral, se debe adjuntar una fotocopia de la Inscripción de la Memoria o Seminario. El no adjuntar la fotocopia de la inscripción es motivo de rechazo de la postulación.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

 Profesor Guía: Es quien presenta el proyecto, responsabilizándose de su ejecución asumiendo los compromisos y obligaciones que exige. No está facultado para abandonar o traspasar la responsabilidad del proyecto.

- Departamento Patrocinante: Es aquel en que se ejecuta totalmente el proyecto de Memorias y Seminarios (MYS), y proporciona infraestructura para su ejecución. Además, corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
- Estudiantes Memoristas o Seminaristas: Son los alumnos que al cumplir con los requisitos de inscripción de su Trabajo de Titulación, que avala el proyecto, lo realizan y asumen las responsabilidades que les corresponden según el Reglamento de Memorias y Seminarios (Res. Ex. N°598, de 13.06,84)
 - a) Identificación del Profesor Guía: Indicar en los recuadros el nombre completo, número de horas asignadas para la dirección de la Memoria o Seminario, Departamento al que pertenece, jerarquía académica (Titular, Asociado, Asistente). Es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (teléfono fijo, móvil, e-mail)

El profesor guía debe firmar personalmente los originales de los formularios, pues con su firma compromete su participación en el proyecto.

b) Identificación de los alumnos: es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (Nombre completo, departamento, teléfono fijo, móvil, e-mail, cédula de identidad)

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

- a) Todo proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato del formulario y al máximo de extensión establecido para cada apartado. El no cumplimiento de esta norma será causal de eliminación del proyecto.
- b) Los proyectos deben ser presentados en:
 - a. 1 copia impresa, en letra times new roman, tamaño 11 ó 12.
 - b. Tamaño carta
 - c. Sin anillar
 - d. Debidamente asegurados por corchetes
 - e. Entregar uпа copia digital en CD (no se aceptan disquetes)
- c) La Dirección de Investigación se reserva el derecho de no recepcionar los proyectos que carezcan de alguno de estos requisitos de presentación.

4. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Debe proporcionarse una descripción precisa del problema o situación a investigar, así como la justificación del mismo, sín omitir información. La capacidad de síntesis facilita la lectura y correcta evaluación del proyecto. La extensión no puede exceder los límites señalados en el recuadro.

5. MARCO TEÓRICO O DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA:

Debe señalar cuáles son las teorías, paradigmas o antecedentes bibliográficos que sustentan su problema de investigación. Esta etapa del proyecto es fundamental para establecer el "estado del arte" y la originalidad de la propuesta frente a estudios anteriores.

6. OBJETIVO GENERAL:

Precisa la finalidad de la investigación, en cuanto a sus expectativas más amplias. Determina el tipo de investigación. El objetivo general se desprende directamente del problema de investigación.

El objetivo general de la investigación es un enunciado que señala el resultado que la investigación se propone lograr a su término.

Formalmente, es un enunciado que se expresa en el modo verbal infinitivo, indicando resultado de una acción (describir, explicar, diagnosticar, evaluar, proponer, diseñar, formular). Los objetivos generales dan origen a los objetivos específicos.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Señalan los propósitos o requerimientos de la investigación en orden a la naturaleza de la misma, teniendo como orientación al objetivo general. Los objetivos específicos indican lo que se pretende lograr en cada etapa de la investigación. Cada objetivo debe aludir a un solo logro. Es incorrecto formular objetivos en los cuales se encuentren involucrados varios logros. La suma de los objetivos específicos es igual al objetivo general, y por lo tanto, a los resultados esperados de la investigación.

Son los objetivos específicos los que se investigan y no el objetivo general, ya que éste se logra de los resultados de los específicos.

Los objetivos específicos de investigación sirven para orientar la secuencia de actividades en que se realizarán los análisis de las variables del problema.

Recuerde que: La evaluación de una investigación se realiza en base a los objetivos propuestos. Al terminar la investigación, los objetivos han de ser verificables con los resultados. Los objetivos deben ser concretos, alcanzables, evaluables, viables y relevantes. Toda investigación debe responder a los objetivos propuestos.

8. HIPÓTESIS:

Respuesta al problema de la investigación. Nos da a conocer la conjetura sobre el modo partícula en que se relacionan dos o más variables. Si el problema de investigación es una pregunta, la hipótesis es una respuesta a dicha pregunta.

La Hipótesis descubre, en forma tentativa, la solución del problema o de una parte del problema. Por consiguiente la hipótesis es siempre un enunciado preposicional, una proposición, es decir, un enunciado que afirma la existencia de cierta relación entre dos o más aspectos de la investigación, siendo uno de ellos, supuesto o conjeturado.

La formulación de hipótesis debe ser precisa y rigurosa. Son un tipo de enunciados que están dentro de las investigaciones del paradigma empírico-analítico.

Después del trabajo teórico se deducen una serie de hipótesis que debemos confirmar.

9. ENFOQUE METODOLÓGICO:

El enfoque metodológico tiene que ver con los procedimientos específicos, tácticas y estrategias a utilizar al recoger la información. Pueden ser de tipo exploratoria, descriptiva, comparativa, analítica, explicativa, predictiva, proyectiva, interactiva, confirmatoria, evaluativa. En este punto deben describirse los métodos que se utilizarán para desarrollar su Memoria, Seminario o Tesina (enfoque, tipo de investigación, métodos para recolección y análisis de información)

10. RELEVANCIA, APORTE O IMPACTO:

Señale cuál es la contribución objetiva de su trabajo investigativo a la generación de nuevos conocimientos y al quehacer de la UMCE.

11.APORTE A LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE:

Señale cuál es la contribución de su proyecto a la Formación Inicial Docente (material didáctico, nuevas mallas curriculares, innovaciones en metodologías de trabajo, etc.)

12. PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Señale los productos esperados por la investigación, tales como publicaciones, software, métodos de enseñanza, material didáctico, etc., y que impacten directamente en la Formación Inicial Docente.

13. PLAN DE TRABAJO:

Debe indicar en orden cronológico cuáles serán las actividades a realizar para lograr cumplir los objetivos propuestos en la investigación.

14.RECURSOS SOLICITADOS:

Señale el total anual para el ítem *Gastos de Operación* en miles de pesos. Recuerde que la petición presupuestaria debe reflejar las necesidades reales del proyecto mostrando concordancia con la naturaleza de la investigación. Por tanto, indique de acuerdo a la descripción del ítem *Gastos de Operación*, la suma total que requiere el proyecto para su ejecución.

À continuación, indique cantidades de materiales o insumos que necesitará en el recuadro correspondiente.

Recuerde que este item está destinado a la adquisición de insumos para la ejecución de la investigación, principalmente impresión y empaste del texto final de la Memoria o Seminario, en los formatos exigidos por la Universidad, hasta un máximo de 5 (cinco) ejemplares por proyecto.

15.AUTORIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA O SEMINARIO:

Proceda de acuerdo al Artículo N°15 del Reglamento de Memorias y Seminarios (Rex. Ex. N°598, de 13.06.84), para rellenar los recuadros indicados.

- a) Departamento Patrocinador: Corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
- b) Departamento de Carrera: Corresponde al Departamento de origen de los Alumnos.

Para participar en el Concurso es importante contar con la autorización del Director del Departamento Patrocinador y la del Director del Departamento de Carrera, si procede. Además, el proyecto debe estar inscrito en la Dirección de Investigación, según establecen las bases del Concurso.

16.ENTREGA DEL PROYECTO:

El plazo de entrega de los Proyectos con las autorizaciones que correspondan, más el CD, vence impostergablemente:

a) 12 de marzo de 2014

Recuerde que el lugar de entrega será la Secretaría de la Dirección de Investigación y que es obligación del Profesor Guía y los Alumnos verificar su recepción.

C .- FORMULARIO DE POSTULAÇION

CONCURSO MEMORIAS Y SEMINARIOS PRIMER SEMESTRE **AÑO 2014**

Adjuntar Copia Inscripción
mana Aujuna and Copia msorpeion
Seminario o Tesina:
Departamento:
ipo de Trabajo que postula (Marque con X sólo uno) ORIA VARIO INA pesiología)
Disciplina Secundaria
Suía, horas de dedicación a la Memoria, Semis
la de Trabajo y Relación Contractual Hrs Semanales

Jerarquía Jornada de Relación Académica² Trabajo³ Contractual4 E-Mail Profesor Guia Teléfono Fijo 🐇 Teléfono Móvil

Corresponde al Número de horas semanales que dedicará a Guiar la Memoria, Seminario o Tesis.
 Indicar si el Profesor Guía es Titular, Asociado o Asistente
 Indicar si es Jornada Completa (JC), Media Jornada (MJ), Horas (HR)
 Indicar si es Planta (P), Contrata (C), Honorarios (H)

I. Identificación personal de los Alumnos:

Nombre Completo Cédula de Identidad Departamento Firma Teléfono Fijo Teléfono Móvil E-mail Nombre Completo Cédula de Identidad Departamento Firma Teléfono Fijo Teléfono Móvil E-mail Nombre Completo | Cédula de Identidad | Departamento Firma Teléfono Fijo Telefono Móvil Nombre Campleto Cédula de Identidad Departamento Firma Teléfono Fijo Teléfono Móvil E-mail Nombre Completo Cédula de Identidad Departamento Firma Teléfono Fijo Teléfono Móvi) E-mail Nombre Completo Cédula de Identidad Departamento Firma Teléfona Fijo Teléfona Móvil E-mail Nombre Completo Cédula de Identidad Departamento Teléfono Fijo Teléfono Movil E-mail

Trouble Complete And Cedita de Identidad	Departamento Firms
	THERE
Teléfono Fijo Teléfono Móvil	

Nombre Completo Cédula de Identidad	Debayrantento Hillia
Teléfono Fijo Teléfono Móvil	E-mail

IV.	IV. Formulación General del Proyecto: Exposición del problema o situación a investigar (incorporando la pregunta principal) y su justificación (no excediendo el recuadro)				
Ехрозі	ción del problema o situación a investigar (incorporando la pregunta principal) y su justificación				
(no exc	ediendo el recuadro)				
İ					
İ					
İ					
ļ	·				
ļ					
į					

............

.. .. .

<u>V.</u>	V. Marco Teórico o Discusión Bibliográfica:					
Comente y discuta los antecedentes bibliográficos y/o teorías de análisis que sirveu de base a su memoria, seminario o tesis (máximo 2 páginas)						
:						
İ						
	·					
·						
	·					
	·					
	·					

7 1.	Objetivos Generales:	
Señale	Objetivos Generales: el o los Objetivos Generales de su memoria, seminario o tesis	
	•	
	01 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
VIII.	Objetivos Específicos:	na salah kesalah salah salah kesalah kesalah salah
VII. Señale	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII. Señale	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII. Señale	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII.	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII.	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII.	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII. Señale	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII.	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII. Señale	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII. Señale	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII.	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII.	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII. Señale	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII.	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII.	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII.	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII.	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII.	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	
VII. Señale	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis . los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis	

.

.

VIII. Hipótesis de Trabajo:	
Sólo si corresponde al tipo de Memoria, Seminario o Tesis	
•	
•	
IX. Enfoque Metodológico	
Describa los métodos (enfoque, tipo de investigación, métodos información) que utilizará para desarrollar su Memoria. Semina	para recolección y análisis de
información) que utilizará para desarrollar su Memoria. Semina	rio o Tesis.
	•

X.	Aporte o Impacto en el área o disciplina en que se adscribe el proyecto	
Señale Tesis (la relevancia, aporte o impacto en el área o disciplina en que se adscribe la Memoria. Seminario o recuerde que debe explicitar cómo el conocimiento producido a través de estudio que realizara	
aports	rā al mejoramiento de un area o disciplina)	
	·	
	•	
XI.	Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carr Kinesiología)	rera
	11.00.051010 2.01)	
	I	

.

:

XII.	Productos de la Investigación	
Señale	Productos de la Investigación los productos esperados por la investigación, tales como publicaciones, se nza, material didáctico, etc., y que impacten directamente en la Formación l	oftware métadoe de
елѕейа	nza, material didáctico, etc., y que impacten directamente en la Formación l	Inicial Docente
i		
ļ		!
: 		İ
		l
	·	İ
		ļ
		i
		ļ
•		į
		!
		į
		:
		!
		ĺ
		!
		į
		ļ
		i
		1
		İ

..

.

XIII Plan de Trabajo:

XIII. Plan de Trabajo: Señale las actividades a realizar durante la ejecución de la Memoria, Seminario o Tesis con relación a sus- objetivos. Utilice la Carta Gantí										
Actividades 2014	Mar	Ábr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
44 1 4 14 2 7 3 7 4 2 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. a	····					i		i
	 							j		
			 	i	<u>-</u> -	 				
	.	<u> </u>		<u> </u>	•••••					
			<u>!</u> i		<u> </u>					
								····	_	•••
				<u> </u> 		<u></u>		 		
	- -	<u> </u>			ļ			ļ · · · ·		
	 		`		 	<u> </u>		 	<u> </u>	
			ļ		 	ļ <u> </u>				
	-	<u> </u>		! 		-		 		l İ
	 	 			ļ		<u>:</u> 	<u> </u>		
		<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u> </u>		<u> </u>	<u></u>	<u> </u>	
						<u> </u>		 		
	<u> </u>	<u> </u>	 -	: T	 	<u> </u>	 	<u> </u>		<u> </u>
		 	<u> </u>		ļ		<u> </u>	<u> </u>	ļ	ļ
		ļ	<u> </u>		<u> </u>		ļ	: ————————————————————————————————————	<u> </u>	
			<u> </u>					ļ	<u>}</u>	
		<u> </u>		<u> </u>		! - 			ļ	
		<u>.</u>		<u> </u>	<u> </u>	ļ	<u> </u>	<u> </u>		<u></u>
			[<u> </u>	<u> </u>	
		T	İ]			<u></u>	
		1		Ţ						ļ
	<u> </u>	 		<u> </u>				ļ		
		 		<u> </u>			1	İ		
	···	 	" "	 	-	<u> </u>		†		
		 	 	·-	1	i		 		1
	<u> </u>	: .		+	 	· 	! 	- 	 	·-
		·	<u> </u>	<u> </u>	 	 		 	<u> </u>	
			<u> </u>	 	 	·	 		Η	·
		 		!		<u>:</u> 	 		 	1
	<u> </u>	<u>!</u>		<u> </u>		<u> </u>	<u></u>			

XIV.	Recursos	Solicitados:
------	----------	--------------

RECTIRSOS SOLICITADOS	
PARKETON CONTROL SERVICE I LEGAL DECEMBER DE LEVITA ELECTROS CONTROL DE CONTR	
The state of the s	
γ	
[3] (1) (1) (1) (1) (1) (1) (2) (4) (1) (1) (4) (1) (4) (1) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	
Professional Control of a control dell'imperiori Anni Control of Control of	
This will be common a Masins describl abilili tation of the Masins of the	
innelling confidence whereast and belief of the confidence of the confidence of	
THE PARTY OF THE P	

Descripción de los recurso o tesis.		los en función del desarrollo	
Ítem Presupuestario (Gastos de Operación)	cientificos, material fungil	gastos de adquisición en que incu o Esto incluye los materiales de ofici- nie, servicios profesionales (revelado, on, insumos computacionales, franque	na ao durables, insumos técnico confección de material especi
	Jus	tíficación	
1; Materiales de Oficina			
Concepte		Valor Unitario	Total
		Total	S
2. Tintas			
Сопсерто	Unidades	Valor Unitorio	Total
		Total	S
Fotocopias Concepto	Unidades	Tetal Valor Unitario	
		Fotal	S
Movilización Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
		Total	S
Insumos técnicos y cienti		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1
Сопсерто	Unidades	Valor Unitarie	Total
			······
i			

XVI. Patrocinio al Proyecto

Del Director del Departamento Patrocinador
El Director del Departamento que suscribe, otorga el patrocinio a este proyecto.
Observaciones:
Nombre Director Firmaly Timbre Director
Del Director del Departamento de Carrera El Director del Departamento que suscribe, otorga el patrocinio a este proyecto. Observaciones:
-
Nombre Director Firma y Timbre Director
Del Profesor Guía El Profesor Guía que suscribe, otorga su patrocinio a este proyecto. Observaciones:
Nombre Profesor Guía Firma Profesor Guís
SANTIAGO,
2 Se deja constancia que la ejecución de esta Resolución Exenta, por si misma no importa desembolso económico alguno para la Universidad. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA RECTOR



MEMORANDUM Nº 004/2014

A

SEÑOR PABLO MACCIONI QUEZADA

ASESOR JURÍDICO

DÉ

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

REF

SOLICITA RESOLUCIÓN QUE NORME CONVOCATORIA CONCURSO MYS PRIMER

SEMESTRE 2014.

De mi más atenta consideración:

Junto con saludar a usted muy cordialmente, me permito solicitar la elaboración de la Resolución que Norme la Convocatoria para el Concurso de Memorias y Seminarios para el Primer semestre de 2014. Para dicho efecto acompaño antecedentes, tales como: Bases del Concurso, Instructivo y Formulario de Postulación.

Asimismo, envío adjunto, CD con la información detallada anteriormente.

Sin otro particular, le saluda con la mayor cordialidad

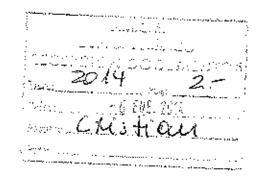
Prof. Tatiana Diaz Arce

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Incl. Lo citado

c.c. archivo

TDA/MSBL.



CONCURSO DE MEMORIAS Y SEMINARIOS PRIMER SEMESTRE 2014

INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

- a) Código DiUMCE: Uso interno. No debe ser llenado por el postulante.
- b) Número de Inscripción de Memoria a Seminario: Todas las Memorias y Seminarios que participen en este Concurso deberán estar previamente inscritas y registradas en la Dirección de Investigación. Al momento de inscribirlas, la DIUMCE les entrega un código al Departamento, ese código es el que debe ser ingresado en el proyecto.
- Adjuntos: Debe indicar si adjunta CD. El no adjuntar el archivo digital es motivo de rechazo de la postulación.
- d) Título de la Memoria, Seminario, Tesina o Tesis: Debe ser claro e informativo, de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar.
- e) Unidades Académicas: Se debe identificar la Facultad y el Departamento.
- f) Tipo de Trabajo que postula: Marque con una X en el recuadro que corresponda, si se trata de Memoria, Seminarlo o Tesis.
- g) Adjunta Copia de la Inscripción: Como se señaló en el punto b de este numeral, se debe adjuntar una fotocopia de la Inscripción de la Memoria o Seminario. El no adjuntar la fotocopia de la inscripción es motivo de rechazo de la posturiación.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

- Profesor Guía: Es quien presenta el proyecto, responsabilizándose de su ejecución asumiendo los compromisos y obligaciones que exige. No
 está facultado para abandonar o traspasar la responsabilidad del proyecto.
- Departamento Patrocinante: Es aquel en que se ejecuta totalmente el proyecto de Memorias y Seminarios (MYS), y proporciona
 infraestructura para su ejecución. Además, corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
- Estudiantes Memoristas o Seminaristas: Son los alumnos que al cumplir con los requisitos de inscripción de su Trabajo de Títulación, que avala el proyecto, lo realizan y asumen las responsabilidades que les corresponden según el Reglamento de Memorias y Seminarios (Res. Ex. N°598, de 13.06.84)
 - a) Identificación del Profesor Guía: Indicar en los recuadros el nombre completo, número de horas asignadas para la dirección de la Memoria o Seminarlo, Departamento al que pertenece, jerarquía académica (Titular, Asociado, Asistente). Es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (teléfono fino, móvil, e-mait)
 El profesor guía debe firmar personalmente los originates de los formularios, pues con su firma compromete su participación en el proyecto.
 - b) identificación de los alumnos: es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (Nombre completo, departamento, teléfono fijo, móvil, e-mail, cédula de identidad)

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

- a) Todo proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato del formulario y al máximo de extensión establecido para cada apartado. El no cumplimiento de esta norma será causal de eliminación del proyecto.
- b) Los proyectos deben ser presentados en:
 - a. 1 copia impresa, en letra times new roman, tamaño 11 ó 12.
 - b. Tamaño carta
 - c. Siπ anillar
 - d. Debidamente asegurados por corchetes
 - Entregar una copia digital en CD (no se aceptan disquetes)
- La Dirección de Investigación se reserva el derecho de no recepcionar los proyectos que carezcan de alguno de estos requisitos de presentación.

4. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Debe proporcionarse una descripción precisa del problema o situación a investigar, así como la justificación del mismo, sin omitir información. La capacidad de síntesis facilita la lectura y correcta evaluación del proyecto. La extensión no puede exceder los límites señalados en el recuadro.

MARCO TEÓRICO O DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA:

Debe señalar cuáles son las teorias, paradigmas o antecedentes bibliográficos que sustentan su problema de investigación. Esta etapa del proyecto es fundamental para establecer el "estado del arte" y la originalidad de la propuesta frente a estudios anteriores.



OBJETIVO GENERAL:

Precisa la finalidad de la investigación, en cuanto a sus expectativas más amplias. Determina el tipo de investigación. El objetivo general se desprende directamente del problema de investigación.

El objetivo general de la investigación es un enunciado que señala el resultado que la investigación se propone lograr a su término.

Formalmente, es un enunciado que se expresa en el modo verbal infinitivo, indicando resultado de una acción (describir, explicar, diagnosticar, evaluar, proponer, diseñar, formular)

Los objetivos generales dan origen a los objetivos específicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Señalan los propósitos o requerimientos de la investigación en orden a la naturaleza de la misma, teniendo como orientación al objetivo general. Los objetivos específicos indican lo que se pretende lograr en cada etapa de la investigación. Cada objetivo debe aludir a un solo logro. Es incorrecto formular objetivos en los cuales se encuentren involucrados varios logros.

La suma de los objetivos específicos es igual al objetivo general, y por lo tanto, a los resultados esperados de la investigación.

Son los objetivos específicos los que se investigan y no el objetivo general, ya que éste se logra de los resultados de los específicos.

Los objetivos específicos de investigación sirven para orientar la secuencia de actividades en que se realizarán los análisis de las variables del problema.

Recuerde que: La evaluación de una investigación se realiza en base a los objetivos propuestos. Al terminar la investigación, los objetivos han de ser verificables con los resultados. Los objetivos deben ser concretos, alcanzables, evaluables, viables y relevantes. Toda investigación debe responder a los objetivos propuestos.

8. HIPÓTESIS:

Respuesta al problema de la investigación. Nos da a conocer la conjetura sobre el modo partícula en que se relacionan dos o más variables. Si el problema de investigación es una pregunta, la hipótesis es una respuesta a dicha pregunta.

La Hipótesis descubre, en forma tentativa, la solución del problema o de una parte del problema. Por consiguiente la hipótesis es siempre un enunciado preposicional, una proposición, es decir, un enunciado que afirma la existencia de cierta relación entre dos o más aspectos de la investigación, siendo uno de ellos, supuesto o conjeturado.

La formulación de hipótesis debe ser precisa y rigurosa. Son un tipo de enunciados que están dentro de las investigaciones del paradigma empíricoanalítico.

Después del trabajo teórico se deducen una serie de hipótesis que debemos confirmar.

9. ENFOQUE METODOLÓGICO:

El enfoque metodológico tiene que ver con los procedimientos específicos, tácticas y estrategias a utilizar al recoger la información. Pueden ser de tipo exploratoria, descriptiva, comparativa, analítica, explicativa, predictiva, proyectiva, interactiva, confirmatoria, evaluativa. En este punto deben describirse los métodos que se utilizarán para desarrollar su Memoria, Seminario o Tesina (enfoque, tipo de investigación, métodos para recolección y análisis de información)

10. RELEVANCIA, APORTE O IMPACTO:

Señale cuál es la contribución objetiva de su trabajo investigativo a la generación de nuevos conocimientos y al quehacer de la UMCE.

21. APORTE A LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE:

Señale cuál es la contribución de su proyecto a la Formación Inicial Docente (material didáctico, nuevas mallas curriculares, innovaciones en metodologías de trabajo, etc.)

PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Señale los productos esperados por la investigación, tales como publicaciones, software, métodos de enseñanza, material didáctico, etc., y que impacten directamente en la Formación Inicial Docente.

13. PLAN DE TRABAJO:

Debe Indicar en orden cronológico cuáles serán las actividades a realizar para lograr cumplir los objetivos propuestos en la investigación.

14. RECURSOS SOLICITADOS:

Señale el total anual para el frem *Gastos de Operación* en miles de pesos. Recuerde que la petición presupuestaria debe reflejar las necesidades reales del proyecto mostrando concordancia con la naturaleza de la investigación. Por tanto, indique de acuerdo a la descripción del frem *Gastos de Operación*, la suma total que requiere el proyecto para su ejecución.

A continuación, indique cantidades de materiales o insumos que necesitará en el recuadro correspondiente.

Recuerde que este ítem está destinado a la adquisición de insumos pera la ejecución de la investigación, principalmente impresión y empaste del texto final de la Memoria o Seminario, en los formatos exigidos por la Universidad, hasta un máximo de 5 (cinco) ejemplares por proyecto.



15. AUTORIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA O SEMINARIO:

Proceda de acuerdo al Artículo N°15 del Reglamento de Memorias y Seminarios (Rex. Ex. N°598, de 13.06.84), para relienar los recuadros indicados.

- a) Departamento Patrocinador: Corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
- b) Departamento de Carrera: Corresponde al Departamento de origen de los Alumnos.

Para participar en el Concurso es importante contar con la autorización del Director del Departamento Patrocinador y la del Director del Departamento de Carrera, si procede. Además, el proyecto debe estar inscrito en la Dirección de Investigación, según establecen las bases del Concurso.

16. ENTREGA DEL PROYECTO:

El plazo de entrega de los Proyectos con las autorizaciones que correspondan, más el CD, vence impostergablemente:

a) 12 de marzo de 2014

Recuerde que el lugar de entrega será la Secretaría de la Dirección de Investigación y que es obligación del Profesor Guía y los Alumnos verificar su recepción.

Las presentes instrucciones se considerarán incorporadas a las bases del Concurso Interno de Memorias y Seminarios Primer Semestre 2014.

CONCURSO DE MEMORIAS Y SEMINARIOS PRIMER SEMESTRE 2014 APRUEBA CONVOCATORIA A CONCURSO DE INVESTIGACIÓN MYS PRIMER SEMESTRE 2014 RESOLUCIÓN EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°18.433; en el DFL N°1, Decreto Supremo N°222/01 ambas del Ministerio de Educación y en la Resolución N°520 de 1996 de la Contraloría General de la República y antecedentes acompañados.

RESUELVO:

Apruébase la Convocatoria General a Concurso FONDO DE INVESTIGACIÓN DE MEMORIAS Y SEMINARIOS (MYS), para el Primer Semestre del año 2014, por la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

La Dirección de Investigación convoca a todos los Académicos y Alumnos de la Universidad, a participar en el Concurso Interno de Proyectos de Investigación MYS Primer Semestre para el año 2014.

BASES DEL CONCURSO

GENERALIDADES

- El Fondo de Investigación Memorias y Seminarios (MYS), convoca a presentar proyectos de título (Memorias, Tesis
 o Seminarios) a afumnos (as) que se encuentren en etapa de titulación, esto es, culminando o habiendo culminado
 el 8vo semestre del Plan de Estudios de las distintas carreras que imparte la UMCE.
- 2. Podrán ser Profesores Guías de los Proyectos aquellos académicos de la Universidad que estén en condiciones de guiar un Trabajo de Titulación, en consonancia con el Reglamento de Memorias y Seminarios (Res. Ex. N°598, de 13.06.84), y con el Reglamento Especial de los Académicos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Res. Ex. N°320, de 11.05.93)
- Los alumnos (as) de la Facultad de Ciencias Básicas que se encuentren en la etapa de Tesinas podrán postular sus proyectos al Concurso de Fondos de Memorias y Seminarios (MYS) Primer Semestre 2014.
- 4. Los proyectos del Concurso MYS corresponderán a Trabajos de Titulación y/o Grado, cuyo contenido consulte temáticas relacionadas con aspectos teóricos o aplicados, tanto del área pedagógica o de la especialidad de la respectiva carrera, que tiendan a la modernización, innovación y aplicación de nuevas metodologías y tecnologías de la enseñanza, así como la actualización de conocimientos en áreas específicas que sean de interés de la UMCE. Según los casos, se enfatizará en ellos la actividad investigativa, interpretativa, sistematizadora o creativa.
- 5. El financiamiento de los proyectos tendrán una duración máxima de un año a partir de la Firma de Carta Compromiso de Investigación.
- 6. Los recursos que no sean utilizados durante el plazo de ejecución establecido en la Carta Compromiso de Investigación, no podrán ser traspasados para un periodo posterior, sin perjuicio de que se pueda solicitar prórroga para la finalización del trabajo.
- 7. Se podrá optar a un monto máximo de financiamiento de hasta \$200.000,- (Doscientos mil pesos) por proyecto

II. POSTULACIÓN

- 8. Podrán postular a este concurso los trabajos de Memorias, Seminarios, Tesis de pregrado y Tesinas, que estén inscritos o se inscriban, para este efecto, en el Departamento Académico respectivo. A la fecha de postulación, los proyectos deberán estar registrados en la Secretaría de la Dirección de Investigación, trámite que se efectúa a través de cada Departamento Académico.
- El proyecto MYS en concurso deberá ser presentado por un Académico de la Universidad, quien tendrá la calidad de Profesor Guía, de acuerdo a lo establecido en el punto 2 anterior.
- 10. En este concurso se podrá postular como Profesor Guía hasta en tres proyectos MYS, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos y se cuente con el patrocínio del respectivo Departamento.
- Las horas de dedicación del Profesor Guía comprometidas en el Proyecto que postula al Concurso MYS estarán determinadas por la Normativa del Instructivo de Carga Académica.

III. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- 12. El formulario de postulación para el año Académico 2013, se encontrará a disposición de los interesados, en la oficina de la Secretaría de la Dirección de Investigación y en la página web www.umce.cl a contar del:
 - 02 de enero de 2014
- 13. El plazo de entrega de los proyectos MYS en concurso, vence impostergablemente, en la siguiente fecha:
 - a. 12 de marzo de 2014
- 14. Será responsabilidad del Profesor Guía que se haga entrega del proyecto en el lugar designado y dentro del plazo establecido de acuerdo al Instructivo de Postulación al Concurso MYS.

IV. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

- 15. Todos los proyectos que participan en esta convocatoria serán enviados a evaluación de acuerdo a una pauta proporcionada por la Dirección de Investigación. Para estos efectos, la Dirección de Investigación se asesorará por los miembros de la Comisión Central de Investigación.
- 16. La evaluación de los proyectos presentados tendrá en cuenta, principalmente, los siguientes criterios:
 - a. Cumplimiento de las normativas Internas del concurso
 - b. Originalidad, relevancia y claridad del problema de investigación propuesto
 - c. Claridad de los objetivos propuestos y su pertinencia con el problema planteado
 - d. Pertinencia de la metodología de acuerdo a los objetivos
 - e. Coherencia y viabilidad del plan de trabajo con objetivos y plazos
 - f. Resultados esperados
 - g. Proyección de los resultados.

V. RESULTADOS

- 17. La Dirección de Investigación dará a conocer los resultados del Concurso de Proyectos MYS, en la siguiente fecha:
 - a. Abril de 2014
- 18. Los proyectos aprobados quedarán registrados como tales en la Dirección de Investigación, a partir de la firma de la Carta Compromiso entre el Profesor Guía responsable, los Alumnos y el Director de Investigación, que no podrá exceder del mes de Mayo de 2014
- 19. La aprobación o rechazo de estos proyectos será comunicada por escrito al Profesor Guía en tiempo oportuno.
 Éste podrá tener acceso a la evaluación del Proyecto, si así lo solicita.
- 20. En caso de no formalizar la Carta Compromiso en la fecha establecida, el proyecto no será considerado para su financiamiento.

VI. PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS

- 21. Para los proyectos MYS, la Dirección de Investigación, asignará los recursos para el ítem "Gastos de Operación", considerando la naturaleza de cada proyecto.
- 22. Se podrá optar a un monto máximo de financiamiento de hasta \$200.000,- (Doscientos mil pesos) por proyecto
- 23. La Dirección de Investigación se reserva el derecho de reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas si considera que su costo es excesivo, en atención a los objetivos propuestos en el proyecto.
- 24. Los fondos asignados para el presente concurso, podrán ser utilizados hasta el 15 de noviembre de 2014.

VII. TÉRMINO DEL PROYECTO

- 25. Previo al examen de grado o título, deberá presentarse a DIUMCE el Formulario de Informe Final del Proyecto, además de un producto que impacte directamente en la Formación Inicial Docente (material didáctico, nuevas mallas curriculares, innovaciones en metodologías de trabajo, etc.)
- 26. Tanto el Profesor Guía como el Estudiante se comprometen a enviar un paper basado en el trabajo de Memoria, Seminario o Tesina, para una publicación interna o externa a la UMCE con Comité Editorial como culminación del trabajo de titulación y/o grado. Antes del examen de título o grado, el profesor patrocinante deberá hacer flegar a DIUMCE el comprobante de recepción del paper enviado.
- 27. La publicación debe mencionar que la tesis fue elaborada en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y el código del proyecto MYS que financió la Investigación

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- 28. Las observaciones académicas que realicen los evaluadores a los Proyectos MYS deberán ser consideradas y corregidas por el Profesor Guía y los alumnos participantes en el Trabajo de Titulación y/o Grado, y comunicarse a la Dirección de Investigación para la modificación de la respectiva inscripción. En caso de no formalizar este trámite, el proyecto no será considerado para su financiamiento.
- 29. Las instrucciones que entregue la Dirección de Investigación para postular al Concurso Fondo Memorias y Seminarios (MYS) Primer Semestre 2014, se considerarán incorporadas a la presente resolución.
- 30. Cualquier situación no prevista para este concurso interno de Proyectos, será resuelta por la Dirección de Investigación.
- 31. Los gastos que correspondan a los Proyectos de Investigación se imputarán al ítem respectivo del presupuesto de la UMCE.

RECTOR



CONCURSO MEMORIAS Y SEMINARIOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2014

		CGG DIUMCE MYS	
	^·	N°Inscripción	
		Adjunta: Copia Inscripción	<u> </u>
I. Identificación	de la Memoria, Sem	inario o Tesina:	·
Fítulo			
Facultad:		Departamento:	
	Tipo de Trab (Marque c	rajo que postula on X solo uno)	
	MEMORIA		
	SEMINARIO TESINA	<u> </u>	
	TESIS	72	
ģ	(Kinesiología)	<u> </u>	_
Area a la que postula: Disciplina Principal		Disciplina Secundaria	

mcación del Profesor Guía, horas de dedicación a la Memoria, Seminario o Tesis, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual

Nombre Completo	Hrs. Semanales	Firma
Jerarquia Académica ²	Jornada de Trabajo ³	Relación
E-Mail Profesor Gui	a Telefono Fijo	Telefona Mávil
<u></u>		

¹ Corresponde al Número de horas semanales que dedicará a Guiar la Memoria, Seminario o Tesis. ² Indicar si el Profesor Guía es Titular, Asociado o Asistente ³ Indicar si es Jornada Completa (JC), Media Jornada (MJ), Horas (HR) ⁴ Indicar si es Planta (P), Contrata (C), Honorarios (H)

Nombre Completo	personal de los Alumi Cédula de Identidad	Departamento	Firma
	SO DEGILIA GENERALIS SE	Departamento	r if wa
Teléfono Fijo	Teléfono Movil	Fi	nail
Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Telejono Fijo	Teléfona Móvil		nail
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	KAII
Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfona Fijo	Teléfono Movil		i Manyaassaassaasi
	**************************************	######################################	pail
Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firms
0000000 - 55-9 226 500 - 100 0000000000000000000000000000000000		0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.	
Teléfono Frjo	Teléfono Móvil	E-0	Rail
Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfago Fijo	Teléfona Mávil	E-n	iail
<u> </u>	:		
Nombre Completo	Cedula de Identidad	Departamento	Pirma
Telefono Fijo	Teléfano Móvil	Е-л	nail
Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
	A STATE OF THE PROPERTY OF THE		THUA
Teléfono Fijo	Teléfopo Móvil	E-n	iail
Nombre Completo		200 1000 - 1500 100 100 - 100 100 100 100 100 100 100	
- Sectionary and Memory	Cédula de Identidad	Departamento	Firms
Teléfona Rija	Telefono Móvil	E-n	nail
Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Telefono Fijo	Teléfono Móvil	E-o	
9/2010年8月2 年 2010年5月11日 12年1月日 (12.87年8月12年8月	######################################	MODNING POLICE (MICHIEL IN MARKEN PARKANCIA) POR T	ERE EE COOKSEVENSOONS CORRESPONDENS (NAME)



IV. Formulación General del Proyecto:

Exposición del arabiema o sinjeción a	investios: (incornorando la pre	unota menermali u su menticación
Exposición del problema o simación a (no excediendo el recuadro)	manifer of the first formula in the	Tana principality at landautic
		;



<u>V.</u>	Marco Teórico o Discusión Bibliográfica:	
Come	Marco Teórico o Díscusión Bibliográfica: nte y discuta los antecedentes bibliográficos y/o teorías de análisis que sirven de base ria, seminario o tesis (máximo 2 páginas)	asu
тешо	ria, seminario o tesis (máximo 2 páginas)	
!		
i		
İ		
<i>!</i> !		
İ		
:		ļ
		İ



VI.	Objetivos Generales:
Señale	el o los Objetivos Generales de su memoria, seminario o tesis
	1
İ	
İ	
	•
1/IT	Oki-ti
VII.	Objetivos Específicos:
VII. Senale	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis
VII. Sedale	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis
VII. Sedale	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis
VII. Senale	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis
VII. Senale	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis
VII. Sedale	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis
VII.	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis
VII. Sedale	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis
VII.	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis
VII.	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis
VII.	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis
VII.	Objetivos Específicos da su memoria, seminario o tesis
VII.	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis
VII.	Objetivos Específicos: de su memoria; seminario o tesis
VII.	Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis
VII.	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis
VII.	Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis



VIII. Hipótesis de Trabajo:	
Sólo si corresponde a) tipo de Memoria, Seminario o Tesis	
	•
IX. Enfoque Metodológico	
Describa los métodos (enfoque, tipo de investigación, métodos para recolección y análisis de información) que utilizará para desarrollar su Memoria, Seminario o Tesis	
información) que utilizará para desarrollar su Memoria, Seminario o Tesis	



Χ.	Aporte o Impacto en el área o disciplina en que se adscribe el proyecto	
1,6212	la relevancia, aporte e impacto en el area o disciplina en que se adscribe la Memoria. Seminario o recuerde que debe explicitar cómo el conocimiento producido a través de estudio que realizará rá al mejoramiento de un área o disciplina)	

i i		
XI.	Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)	
XI.	Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)	
XI.	Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)	
XI.	Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)	
XI.	Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)	
XI.	Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)	
XI.	Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)	
XI.	Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)	
XI.	Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)	
XI.	Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)	
XI.	Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)	
XI.	Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)	
XI.	Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)	
XI.	Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)	



XII.	II. Productos de la Investigación	
Seña	dale los productos esperados por la investigación, tales como nublicaciones, software, mát	odos de
EUSE	señanza, material didáctico, etc., y que impacten directamente en la Formación Inicial Docen	te.
	•	



XIII. Plan de Trabajo:

AIII. Plan de Trabaj Señale las actividades a re objetivos: Utilice la Carta (alizar durz	inte la e	jecución	de la N	1emoris	. Semin	агіо о Т	esis con	relació	n 9 sus
Actividades 2014	Mar	Арт	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
					Priesto Maria and		(GWYGYXGRIJA	A348-5393111	fi di kara escolor.	1
	i		<u>.</u> İ			<u> </u>				<u> </u>
		·····		· i						
					<u></u>					
		: 				····		******		
									i	
	<u>i</u>									
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
		***************************************		- i						
	 									
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									
					<u>_</u>					
						İ				
							i		***	***************************************
	··· • • • • •	***********	•				•			
	i			i			·····			
		l							<u>.</u>	***
	m				i				····	
		i	:							
			j							
						:	j			
	:			:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	*****		•	
				·	·····		·····		<u>-</u>	
		:		•	······································		······································		-	
		<u>:</u>	<u> </u>							
		<i></i>					!			
							İ			
	!					Ī				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	i			j				<u></u> i		
	<u> </u>									
	- 	····	<u>_</u>							
	<u> </u>			.		<u>:</u>				***************************************
	İ							Ţ		

XIV. Recursos Solicitados	XIV.	Recursos	Solicitados
---------------------------	------	----------	-------------

REGURSOS SOLUCITADOS MANAGARAS
AMOUNTO: 40 OUTE STORES
Gastos de Operación
200000000000000000000000000000000000000

Gastos de	Орегасіо́в	2855444101110151110115351 10 535	220120230
XV. Justificación	de Recursos solicitado		
	rsos y materiales solicitados		le la memoria, seminario
Îtem Presupuestario (Gastos de:Operación)	materialización del provecto científicos, material fungible	astos de adquisición en que ineu Esto incluye los materiales de ofici servicios profesionales (revelado insumos computacionales, franças	na no derables, insumos técnicos y confección da maierial especial
			o compustibles wotros
A 34 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4		leación	
1. Materiales de Oficina			
Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
		Total	:
2. Tintas Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
		Total	S
3. Empastes, apillados e	impresiones		
Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
		Total	Š
4 Fotocopias			
Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
		i	
		 Total	2
S -2000 - 2000 -			
5. Movilización Concepto	Unidades	Vajor Unitario	Total
			AU WI GREEK SHIPTY OF A
		 Total	24.30
6. Iusumos tecnicos y cier	DAMES AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE P		11.000
Concepto	uniteos Unidades	Valor Unitario	Total
	1		



XVI. Patrocinio al Proyecto

Del Director del Departamento Patrocinador El Director del Departamento que suscribe, otorga el patrocinio a este proyecto. Nombre Director Firma y Timbre Director Del Director del Departamento de Carrera El Director del Departamento que suscribe, otorga el patrocinio a este proyecto. Nombre Director Firms y Timbre Director Del Profesor Guía El Profesor Guía que suscribe, otorga su patrocinio a este proyecto.

Firma Profesor Guia

SANTIAGO,

Nombre Profesor Guía